

Río Turbio, 25 de abril de 2003

**VISTO:**

El Expediente N° 16.581-UARG-03; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tramita por el mismo la realización del curso "Problemática del Sujeto, la Razón, el Poder y la Historia del Pensamiento: Escuela de Frankfurt y Michel Foucault", a cargo de la Dra. Esther Díaz de Kóbila;

Que el curso forma parte de la propuesta presentada por la Dra. Kóbila en el marco del proyecto de investigación "Modelos de historiografía psiquiátrica. Alcances, limitaciones para la historia de la Ciencia, la Epistemología y la Historia de la Psiquiatría" radicado en la Unidad Académica Río Gallegos;;

Que mediante Disposición N° 066/03 ad-referendum del Consejo de Unidad la Decana de la Unidad Académica Río Gallegos, autoriza la realización del curso "Problemática del Sujeto, la Razón, el Poder y la Historia del Pensamiento: Escuela de Frankfurt y Michel Foucault" durante los días 4 al 7 de marzo de 2003;

Que por el mismo instrumento legal se solicita al Consejo Superior otorgue carácter de posgrado al curso;

Que la Dirección de Posgrado a fa. 14 informa que el Curso forma parte del plan de actividades que como Directora Externa ha propuesto la Dra. Kóbila, el que ha sido evaluado oportunamente y al que se le reconoce el carácter de posgrado;

Que mediante Nota n° 106/03 el Secretario General Académico eleva las actuaciones para su tratamiento por parte del Consejo Superior y comparte la opinión vertida por la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación hace suyo el proyecto de resolución de fs.16 que propone otorgar carácter de posgrado al mencionado curso;

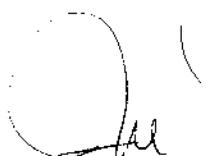
Que puesto a consideración en acto plenario se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución;

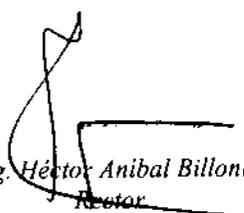
**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** OTORGAR carácter de posgrado al curso "Problemática del Sujeto, la Razón, el Poder y la Historia del Pensamiento: Escuela de Frankfurt y Michel Foucault" a cargo de la Dra. Esther Díaz de Kóbila.

**ARTICULO 2°:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Jessica Lucero  
a/c Secretaria Consejo Superior

  
Ing. Héctor Anibal Billoni  
Rector